



# Resolución Directoral

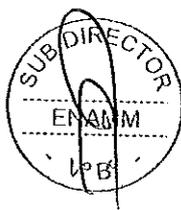
N° 175 -2019 DE/ENAMM

Callao, 10 MAYO 2019

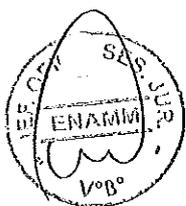
Visto el Acta del Consejo Académico N° 007-2019, de fecha 02 de abril del 2019, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 02 de enero del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 265-2015 DE/ENAMM de fecha 28 de septiembre del 2015, establece las disposiciones correspondientes que otorga este Centro Superior de Estudios.



Que, de conformidad con la Directiva N° 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar por el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 DE/ENAMM de fecha 12 de diciembre del 2013, la cual establece en el numeral 3.2. "Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional".



Que, con Memorándum N° 064-2018/SAC/AGT de fecha 14 de diciembre del 2018, la Jefa de la Secretaría Académica elevó los expedientes de los Bachilleres que cumplieron con las exigencias establecidas y quienes solicitaron ser declarados expeditos para sustentar las tesis respectivas con fines de optar por el Título Profesional correspondiente, así como la designación del jurado evaluador y la fecha y hora respectiva, conforme a lo normado.



Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2019 DE/ENAMM de fecha 02 de enero del 2019 se resolvió Declarar Expeditos a los siguientes Bachilleres egresados del Programa Académico de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria, para sustentar las tesis de sus autorías con fines de optar por el título profesional de Marina Mercante y de Licenciado en Administración:

- Ángel Jesús ROJAS Trucíos
- Angelo Jean Pierre CARTAGENA De la Cruz
- Javier Jhosep COLLA Gallegos
- Eddie Andree ALVARADO Guillén
- Leonardo Andree FERNÁNDEZ Castañeda
- Daniel Isac SÁNCHEZ Soldevilla
- Ernesto Alonso ROBLES Medina
- Boris James FERNÁNDEZ Tudela
- Melissa ALARCÓN Apolinario

Que, con Memorandum N° 014-2019/SAC/AGT de fecha 13 de marzo del 2019, la Jefa (e) de la Secretaría Académica solicita la modificatoria de la designación de los jurados evaluadores designados en Consejo Académico, en razón de que los Docentes se encontraban haciendo uso de sus períodos vacacionales, en algunos casos, fuera de la ciudad de Lima, declinando a las designaciones, por lo que, se solicita la regularización de las designaciones referidas en el cuadro que incluye.

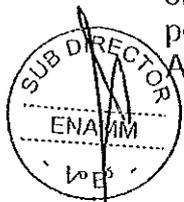
Que, es preciso modificar, en vías de regularización, la conformación de los Jurados Evaluadores de Sustentaciones de Tesis, conforme al cuadro anexo.

Estando a lo solicitado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución Directoral N° 007-2019 DE/ENAMM de fecha 02 de enero del 2018, en lo que corresponde a la conformación de los Jurados Evaluadores de las Sustentaciones de Tesis con fines de optar por el Título Profesional correspondiente, quedando como se indica en el cuadro respectivo.

TESIS	DICE	DEBE DECIR
Conocimiento sobre los procedimientos anticontaminación y todo el equipo conexo en los Cadetes de 3° Año de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sandy ISLA Alcocer</li> <li>• Ofic. MMN Oscar PALACIOS CORDERO</li> <li>• Mgtr. Juan Carlos JIMÉNEZ Tamariz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mgtr. Doris MEDINA Escobar</li> <li>• Ofic. MM Walter CASTRO Rivero</li> <li>• Mgtr. Armando ZAVALA Vega</li> </ul>
Conocimiento de motores MEGI y el cuidado del medio ambiente en Oficiales egresados 2014 de la Especialidad de Máquinas de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• César PEÑA Carrillo</li> <li>• C. de T. Gilberto MONTILLA Moncada</li> <li>• Oscar CORDERO Palacios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• César PEÑA Carrillo</li> <li>• Ofic. MM Walter CASTRO Rivero</li> <li>• Cap. Carlos PAZ Zanabria</li> </ul>
Conocimiento sobre las regulaciones establecidas en el convenio sobre el trabajo marítimo 2006, en oficiales de Marina Mercante Peruanos, 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• César PEÑA Carrillo</li> <li>• Mgtr. Juan Carlos JIMÉNEZ Tamariz</li> <li>• Eduardo MARTÍNEZ Miranda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• César PEÑA Carrillo</li> <li>• Ofic. MM Pedro Alonso SÁNCHEZ-SILVA Gutiérrez</li> <li>• Cap. Carlos PAZ Zanabria</li> </ul>
Conocimiento de operaciones de Helicóptero-Buque para prevención de la seguridad en la tripulación del Buque Dominica 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Joice Dione DEL PINO Robles</li> <li>• C. de T. Gilberto MONTILLA Moncada</li> <li>• Cap. Carlos PAZ Zanabria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mgtr. Doris MEDINA Escobar</li> <li>• Ofic. MM Pedro Alonso SÁNCHEZ-SILVA Gutiérrez</li> <li>• Ofic. MM, Javier CHÁVEZ Díaz</li> </ul>
Nivel de conocimiento del curso básico I de Protección de Buques e instalaciones portuarias en los trabajadores portuarios del Terminal Portuario del Callao.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Joice Dione DEL PINO Robles</li> <li>• Ofic. MM. Javier CHÁVEZ Díaz</li> <li>• Ricardo Martín HARO Tello</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mgtr. Doris MEDINA Escobar</li> <li>• Ofic. MM. Javier CHÁVEZ Díaz</li> <li>• Ricardo Martín HARO Tello</li> </ul>





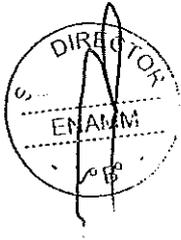
**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la compensación económica a favor de los miembros del Jurado designado en el ítem precedente, conforme a las tasas establecidas.



**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** la expedición de la presente Resolución Directoral a la Jefatura de la Secretaría Académica/Área de Grados y Títulos, Jefatura de la Oficina de Administración y demás relacionadas, para los fines consiguientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- Encargar** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional ([www.enamm.edu.pe](http://www.enamm.edu.pe))

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo  
01806774

